



Aguas Corrientes, 08 de setiembre de 2021.

ACTA 21

Resolución 81/2021

VISTO:

1. Que en las instalaciones del Municipio, se está realizando el re-acordonamiento de todas las instalaciones eléctricas del mismo, ya que, el estado precario en el que se encontraban, atentaba severamente contra el normal desarrollo y funcionamiento del Municipio.

CONSIDERANDO:

- 1) Que para realizar dichas reparaciones se necesitan una gran cantidad de elementos electrónicos (caños, cables, cajas, y demás)

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra de materiales eléctricos varios (caños, cables, cajas, y demás), a la empresa BENTANCOR AGUIAR MAURICIO ANDRES, R.U.T. 020397600016 , por un importe de hasta \$ 100.000 (cienmil pesos uruguayos)
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.


ROSSANA GUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES